

Código de Reserva ES040RNF137
Nombre de Reserva Riveras de Albarragena, del Fraile y del Alcorneo hasta el río Gévora
Tipo de Reserva Reserva Natural Fluvial

LOCALIZACIÓN DE LA RESERVA

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA Guadiana

COMUNIDAD AUTONÓMA Extremadura

PROVINCIA Badajoz
 Cáceres

LONGITUD TOTAL (km) 87,02



COORD. PUNTO INICIO CAUCE UTM ETRS89 29N

X

Y

| | | |
|-----------------------|---------|-----------|
| Arroyo del Realejo | 670.016 | 4.361.697 |
| Rivera de Albarragena | 668.153 | 4.357.873 |
| Arroyo de Alcorneo | 655.257 | 4.352.999 |
| Rivera del Fraile | 659.466 | 4.353.416 |
| Regato del Burro | 665.630 | 4.348.428 |
| Arroyo de las Aguas | 670.558 | 4.346.935 |

COORD. PUNTO FINAL RESERVA UTM ETRS89 29N

685.523

4.343.675

669.042

4.340.123

CARACTERIZACIÓN DE LA RESERVA

HIDROMORFOLOGÍA

| | |
|--|---|
| IDENTIFICACIÓN DE LA MASA DE AGUA | Rivera de Albarragena Río Gevora I |
| CATEGORÍA | Aguas continentales |
| TIPOLOGÍA DE RÍO | R-T01 Ríos de llanuras silíceas del Tajo y Guadiana R-T08 Ríos de la baja montaña mediterránea silícea |
| RÉGIMEN HIDROLÓGICO | Pluvial mediterráneo |
| ESTACIONALIDAD DEL RÉGIMEN DE CAUDALES | Intermitente o fuertemente estacional |
| TIPOS DE FONDO DE VALLE REPRESENTADOS | Con llanura de inundación amplia Confinado Con llanura de inundación estrecha y discontinua |
| TIPOS MORFOLÓGICOS EN PLANTA REPRESENTADOS | Sinuoso Recto Divagante |
| TAMAÑO SEDIMENTOS PREDOMINANTE | Arenas (0,062 mm-2 mm) Bloques (>25,6 cm) Gravas (2 mm-64 mm) Cantos (64 mm-25,6 cm) |
| MOVILIDAD SEDIMENTOS (TIPOS OBSERVADOS) | Efectiva |
| CONTINUIDAD EN EL TRANSPORTE (TIPOS OBSERVADOS) | Efectiva |
| TIPOS DE SECCIÓN DE CAUCE | D-A C F G D |
| ESTRUCTURA Y SUSTRATO DEL LECHO | Aluvial Mixto |

ENCUADRE GEOLÓGICO

| | |
|---------------------------------|--|
| LITOLOGÍAS REPRESENTADAS | Aluviales, granito de dos micas (grano medio) en la primera mitad y grauvacas, esquistos y pizarras en la segunda mitad. |
|---------------------------------|--|

ESTADO Y CALIDAD DE LAS AGUAS (SEGÚN PLAN HIDROLÓGICO 2015-2021)

| Cod.masa de agua | Estado ecológico | Estado Químico | Estado Global |
|--------------------|------------------|----------------|---------------------|
| ES040MSPF000133780 | Moderado | Bueno | No alcanza el bueno |
| ES040MSPF000133810 | Moderado | Bueno | No alcanza el bueno |

VEGETACIÓN DE RIBERA

| | |
|-------------------------------------|---|
| VEGETACIÓN RIPARIA POTENCIAL | Tamujar (exclusiva), adelfar, fresnedas hidrófilas sudoccidentales, alisedas sudoccidentales, saucedas salvifolias hercínicas y mariánicas, loreras, abedulares, robledales hidrófilos y brezales blancos |
|-------------------------------------|---|

VEGETACIÓN RIPARIA EXISTENTE

GRADOS DE NATURALIDAD DE LA VEGETACIÓN DETECTADOS

| | |
|------------------------------------|------------------------|
| ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS | No han sido detectados |
|------------------------------------|------------------------|

| | |
|--------------------------|------------------------|
| ETAPAS REGRESIVAS | No han sido detectadas |
|--------------------------|------------------------|

ANCHURA DE LA BANDA RIPARIA 4,94 m

FIGURAS DE PROTECCIÓN

FIGURAS DE PROTECCIÓN EXISTENTES LIC
ZEPA
Otras figuras de protección

PRINCIPALES INTERACCIONES DETECTADAS EN LA RESERVA

ACTIVIDADES/USOS/APROVECHAMIENTOS Infraestructuras hidráulicas (azud)

VALORACIÓN GENERAL BUENO

El sistema fluvial experimenta alguna alteración puntual que no modifica sus características naturales que se mantienen prácticamente inalteradas.

JUSTIFICACIÓN DE LA RESERVA

Se trata de la mayor subcuenca que vierte al río Gévora por su margen izquierda. Las Riveras de Albarragena, del Fraile y del Alcorneo, representativas de los ríos de baja montaña mediterránea silícea y de los ríos de llanuras silíceas del Tajo y Guadiana pertenecen a la demarcación hidrográfica del Guadiana en las provincias de Cáceres y Badajoz. El cauce de dominio público hidráulico, no presenta presiones antrópicas significativas, por lo que la alteración de sus procesos naturales es escasa; únicamente en la Rivera del Fraile existe un pequeño represamiento, sin uso aparente y con escasa afección al curso del río y del que el actual Plan Hidrológico prevé en su Plan de Medidas su eliminación. El régimen hidrológico es mediterráneo-pluvial, permanente en el curso principal y temporal en alguno de sus afluentes. El curso del río, con llanura de inundación estrecha y continua en su mayor parte, se abre en algunos tramos; cuenta con un trazado sinuoso y en algunos puntos divagante destacando la presencia de algunas isletas l con vegetación. En general cabe destacar su morfología fluvial singular, que es el hábitat potencial de múltiples especies que pueden ser esenciales para el proceso de diagnóstico del estado de las masas de agua. La continuidad longitudinal es alta y la vegetación de ribera está constituida principalmente por alisedas formando bosques de galería cerrados y umbrosos. Presenta un excelente estado de conservación ya sea por su vegetación de ribera, condiciones hidromorfológicas, geomorfología fluvial y calidad de aguas; sin olvidar su importación faunística a nivel de ciprínidos. Todo ello hace que Las Riveras de Albarragena, del Fraile y del Alcorneo la hacen merecedora de ser declarada Reserva Natural Fluvial.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO DE LA RESERVA



